

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho horas del día nueve de octubre de dos mil veinticinco, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 1 del Acuerdo N° 7 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha tres de julio de dos mil veinticinco, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir dos cargos categoría Seis (6) - Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo del Departamento de Registros de Gastos dependiente de la Dirección de Gestión Contable perteneciente a la Dirección General de Administración Económico Financiera, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 420/21. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoras Lazzarini, Victoria; Barni, Marisa y el señor Flores Alonso, Ramiro. En su carácter de veedor sindical el señor Lucci, Maximiliano.---

---Se registra para el presente cargo la siguiente inscripción de personal Nodocente: Carrere, Gustavo Marcelo (DNI N° 30.437.599) y Di Martino, Antonela (DNI N° 35.532.974).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por: análisis de antecedentes, evaluación escrita de conocimientos generales y específicos y entrevista personal, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta treinta (30) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de treinta y cinco (35) puntos a los conocimientos específicos y a la instancia de Entrevista Personal se le otorga hasta un máximo de quince (15) puntos.-----

---Siendo las once (11:00) horas del día nueve de octubre de dos mil veinticinco, se encuentra presente para la instancia de Evaluación Escrita: Carrere, Gustavo Marcelo (DNI N° 30.437.599) y Di Martino, Antonela (DNI N° 35.532.974).-----

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Carrere, Gustavo Marcelo	3.60
Di Martino, Antonela	5.60

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Carrere, Gustavo Marcelo	27.00
Di Martino, Antonela	25.66

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Carrere, Gustavo Marcelo	33.00
Di Martino, Antonela	23.00

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Carrere, Gustavo Marcelo	60.00
Di Martino, Antonela	48.66

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, el jurado define el siguiente puntaje:

Carrere, Gustavo Marcelo	15.00
Di Martino, Antonela	15.00

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita de conocimientos generales y específicos y entrevista personal, el jurado asigna el siguiente puntaje total:

Carrere, Gustavo Marcelo	78.60
Di Martino, Antonela	69.26

Flores Alonso Ramiro

Qui...

UN 7/11/25 LAZZARINI

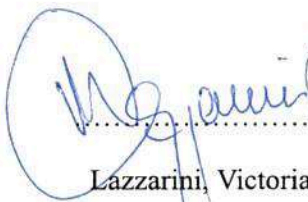
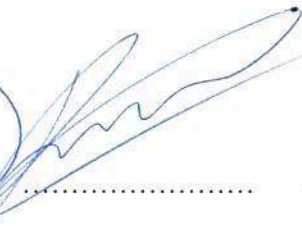
Marisa Barni

///

///

---Por último y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina el siguiente orden de mérito 1°) Carrere, Gustavo Marcelo (DNI N° 30.437.599) y 2°) Di Martino, Antonela (DNI N° 35.532.974) y recomienda la designación de el señor Carrere, Gustavo Marcelo (DNI N° 30.437.599) y la señora Di Martino, Antonela (DNI N° 35.532.974) para cubrir dos cargos categoría Seis (6) - Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo del Departamento de Registros de Gastos dependiente de la Dirección de Gestión Contable perteneciente a la Dirección General de Administración Económico Financiera.-----

---Siendo las quince horas quince minutos se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

			
.....			
Lazzarini, Victoria. Jurado.	Barni, Marisa. Jurado.	Flores Alonso, Ramiro. Jurado.	Lucci, Maximiliano. Veedor Sindical